

Plan de ALIPH para apoyar el sector de protección del patrimonio ante la pandemia de COVID-19

Principios

La pandemia de COVID-19 ya está teniendo un impacto significativo en la protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto, mediante el aplazamiento del trabajo planificado y la potencial desestabilización del tejido económico y social local. De hecho, esta crisis de salud puede conducir a transformaciones más profundas y duraderas en el sector del patrimonio cultural.

En consecuencia, para mantenerse fiel a sus valores de solidaridad y asociación, ALIPH ha establecido un fondo extraordinario de ayuda para apoyar al sector del patrimonio frente a la pandemia de COVID-19. Los mecanismos de apoyo propuestos deben satisfacer necesidades urgentes, teniendo en cuenta transiciones previsibles a largo plazo.

Además de adaptar su soporte para proyectos en curso, ALIPH ha establecido un mecanismo de soporte complementario para los operadores locales en el sector del patrimonio en zonas de conflicto o posteriores a conflictos afectado por la pandemia de COVID-19:

1. Apoyo financiero para las organizaciones más vulnerables para ayudarlas a superar la crisis, adoptar herramientas digitales o implementar medidas urgentes de protección preventiva.
2. Apoyo financiero para permitir que el personal de estas organizaciones acceda a entrenamientos académicos o profesionales en línea existentes o planeados.

La contribución de ALIPH a la lucha contra la pandemia de COVID-19 se elaboró a partir de conversaciones con los socios de ALIPH y se implementarán en concordancia con organizaciones internacionales, fundaciones, instituciones culturales y académicas.

Este fondo tiene una dotación inicial de 1 millón de dólares, que será reabastecido por parte de ALIPH, o complementado por otros socios, según las necesidades y las respuestas de las instituciones.

Pautas

1. Fondos concursables

ALIPH apoya a los operadores de patrimonio financiando los siguientes costos:

1.1. **Gastos de funcionamiento** (es decir, personal involucrado en la protección del patrimonio, acceso a medidas de protección contra el COVID-19, etc.), cuando estos costos no pueden ser cubiertos por proyectos actualmente financiados por la Fundación.

1.2. **Desarrollo de herramientas digitales**, para fortalecer las habilidades y la autonomía de los operadores (por ejemplo, equipo para conexión a internet, computadoras, software - para videoconferencia, gestión o planificación de proyectos... sitio web, etc.).

1.3. **Medidas urgentes** destinadas a:

- Reforzar la protección preventiva (es decir, el establecimiento de planes para la protección de museos y sus colecciones en el contexto de riesgos para la salud, de acuerdo con las recomendaciones de organizaciones internacionales especializadas),

- Generar ingresos. Estos proyectos deben estar relacionados con el patrimonio cultural.

Para estos tres tipos de costos, el monto máximo es de USD 15,000 por operador, renovable.

Cuando sea posible, el financiamiento de los gastos operativos se puede hacer con la condición de que el personal también siga la capacitación en línea.

Además, ALIPH brinda apoyo financiero para permitir que el personal de estas organizaciones acceda a cursos académicos o profesionales en línea, algunos de los cuales pueden ser traducidos o en preparación. Estos cursos de capacitación pueden cubrir temas como la gestión de proyectos, la protección del patrimonio en un contexto de conflicto o posconflicto o ante una pandemia, la participación de las comunidades en un proyecto de rehabilitación, conciencia sobre el cambio climático y preparación, etc.

2. Posibles instituciones beneficiarias

Los **beneficiarios potenciales** de estas subvenciones son:

- Instituciones públicas encargadas de la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural (museos, bibliotecas, instituciones que gestionan sitios patrimoniales, etc.)
- Organizaciones privadas a cargo de la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural (ONG, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones benéficas, asociaciones, pequeñas empresas artesanales, etc.)

Los operadores deben estar ubicados en zonas de conflicto o post-conflicto. La noción de conflicto es interpretada desde una perspectiva amplia para abarcar conflictos interestatales, guerras civiles, conflictos asimétricos, terrorismo, disturbios violentos y otras interrupciones repentinas que conducen a la inestabilidad.

Si está interesado y su organización cumple con estos criterios, puede enviar una solicitud utilizando el [siguiente enlace](#). El formulario en línea estará disponible el viernes 1 de mayo de 2020.

Además, el procedimiento de [Ayuda de Emergencia](#) de ALIPH permanece abierto. Sin embargo, dada la pandemia de COVID19, solo las propuestas que demuestren una extrema urgencia y factibilidad a corto plazo pueden ser evaluadas también a corto plazo. Si la implementación de los proyectos no puede llevarse a cabo de manera efectiva en las próximas semanas, serán evaluados en una fecha posterior.

Finalmente, ALIPH planea lanzar una cuarta convocatoria de proyectos en enero de 2021.

Agradecemos a APOYOnline por la traducción de esta convocatoria.